

REVISTA POBLACIÓN Y DESARROLLO – ARGONAUTAS Y CAMINANTES

NORMATIVA PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

I. Información a los autores

A. Objetivo de la Revista

Población y Desarrollo: Argonautas y Caminantes es una revista de carácter académico y publicación anual, editada por la Maestría en Demografía y Desarrollo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

El objetivo de la revista es dar a conocer de forma permanente la producción científica de los resultados de investigación en temas relacionados con población y desarrollo.

B. Temática de los artículos

Los artículos que se aceptarán para su publicación en la Revista deben estar relacionados con los dos grandes ejes de investigación (población y desarrollo), de igual manera, son considerados aquellos artículos que se apegan a las prioridades de investigación de la UNAH en temas de:

Población y condiciones de vida:

- 1. Población, necesidades básicas y transición demográfica.*
- 2. Ciencia, cultura y educación*
- 3. Salud, estado y sociedad*
- 4. Seguridad y violencia*

Ambiente, biodiversidad y desarrollo:

- 5. Cambio climático y vulnerabilidad*
- 6. Seguridad alimentaria y nutricional*

C. Información de divulgación

Cada volumen de la revista se puede adquirir de forma física en las oficinas de la Maestría en Demografía y Desarrollo. También, se puede acceder a las publicaciones en el sitio web <https://mdd.unah.edu.hn/>, en la sección de publicaciones, subsección de Revista Población y Desarrollo.

La revista se encuentra indexada en la base de datos de Central American Journals Online (<https://www.lamjol.info/>), formando parte del Catálogo 2.0 de Latindex del año 2020.

II. Instrucciones para la presentación de artículos

D. Normas y códigos de ética

Población y Desarrollo: Argonautas y Caminantes edita trabajos originales de investigación de alta calidad con un firme compromiso en el cumplimiento de los estándares éticos y buenas prácticas propios de las publicaciones del ámbito científico y académico. Por ello, se rige en el [Código de Conducta y Mejores Prácticas Directrices para Editores de Revistas](#), basado en el Committee on Publication Ethics (COPE); y las normas establecidas en el [Manual de ética de la investigación de la UNAH](#).

Originalidad y detección de plagio

En general, se considera por principio básico que la falsificación, plagio, incluida la publicación duplicada de trabajo de los propios autores sin la debida citación, y la apropiación indebida de la obra de otros son prácticas inaceptables.

El Comité Editorial de la revista vela por garantizar la originalidad de los trabajos publicados. Los editores y revisores (pares ciegos) evalúan la originalidad de cada artículo a partir del resultado del análisis generado por programas especializados.

En caso de identificarse plagio en el artículo se procederá lo siguiente:

- Si el artículo presenta plagio evidente, el editor principal de la Revista notificará vía correo electrónico el rechazo del documento debido a la falta de originalidad.
- En caso de presentarse en cortas líneas o párrafos el equipo editor se contactará con el autor para que cite apropiadamente el texto.

E. Directrices para los autores/as

Los/as autores/as están obligados a comprobar que su envío cumple todos los elementos que se muestran a continuación.

1. Los artículos científicos deben de ser enviados de forma electrónica a la siguiente dirección: mae.demografiaydes@unah.edu.hn

2. El artículo debe ser inédito, resultado de investigaciones realizadas por él/la, o los/las autores. Además, no debe ser sometido a la evaluación simultánea de otra publicación.
3. El artículo no debe haber sido publicado previamente en otro medio.
4. El archivo de la presentación es en OpenOffice, Microsoft Word, RTF, o WordPerfect documento de archivo.
5. Proporcionar la dirección URL (cuando sea posible) del identificador único y permanente (ORCID), para identificar la producción científica de cada investigador.
6. El texto debe presentarse en letra Times New Roman, 12 puntos, interlineado 1.5. Todas las ilustraciones, figuras y cuadros se colocan en el artículo en los lugares donde se hacen referencia, no al final del documento.
7. El texto cumple con los requisitos bibliográficos y de estilos descritos en la Estructura del Documento, que se encuentra en la sección G.

Nota: se devolverán a los/as autores/as aquellos envíos que no cumplan estas directrices.

F. Proceso de arbitraje

Los artículos enviados para publicación serán sometidos a un proceso de arbitraje externo por pares ciegos simple, para garantizar el rigor académico y científico de la publicación.

El procedimiento para la revisión y selección de los artículos es el siguiente:

1. Recepción del artículo científico enviado por el/la autor/a vía correo institucional del posgrado.
2. Remisión del manuscrito a la Editora en Jefe y/o Editora Adjunta de la revista para iniciar el proceso de revisión.
3. Selección de dos revisores expertos con conocimientos apropiados sobre el tema.
4. Envío del manuscrito a los revisores seleccionados, facilitando un formato de revisión enfocado en la estructura y contenido del documento; para reportar sus observaciones al autor/a; con el compromiso de mantener el carácter confidencial de toda la información de los trabajos, aun cuando no sean publicados.
5. Informar al/autor/a las observaciones realizadas para corregir e incorporar los cambios sugeridos por los revisores y someter su artículo a una segunda revisión.

6. Revisión de las observaciones incorporadas por parte de los revisores y editores de la revista, para emitir dictamen del artículo científico.
7. La Editora en Jefe o la Editora Adjunta en representación del Comité Editorial toma la decisión final para emitir un dictamen que admite y aprueba el artículo científico presentado por el/la autor/a.
8. Informar al/autor/a mediante dictamen favorable o no para la publicación de su artículo científico en la edición actual de la revista.

El proceso de arbitraje tiene una duración máxima de 120 días. Esta revisión la realizan los miembros del Comité Editorial con apoyo de expertos en la temática de cada artículo.

Las editoras y el Comité Editorial de la revista revisarán periódicamente el proceso de arbitraje de los originales presentados, para asegurar su adecuación y calidad.

G. Estructura del documento

1. El artículo completo debe tener entre 15-20 páginas. Tipo de letra Times New Roman, 12 puntos y espaciado 1.5. Márgenes derecho e izquierdo de 2.5 cm.
2. Título del artículo: debe estar centrado, letra Times New Roman, 14 puntos, en negritas. Extensión máxima de 15 palabras.
3. Resumen: máximo de 250 palabras que describa el objetivo central de estudio, la metodología y principales resultados o hallazgos.
4. Abstract: la traducción al idioma inglés del resumen de la investigación, incluye la traducción del título del artículo.
5. Palabras claves: mínimo de 3 y máximo de 5.
6. Indicar día, mes y año del envío del artículo al Comité Editorial de la revista.
7. Cuadros, gráficos, mapas y diagramas:
 - Se enumeran correlativamente desde la primera a la última. Asignar un breve título a cada uno, pero no dentro de estos. Todos los cuadros, gráficos, mapas y diagramas; debe tener un pie de imagen que indique la fuente de donde proviene la información.
 - Los títulos y las explicaciones detalladas se incluirán en las leyendas de las ilustraciones y no en las mismas ilustraciones.
 - Las figuras se numerarán consecutivamente según su primera mención en el texto.

- En el caso de gráficos y cuadros elaborados en Excel, deberá remitir el archivo correspondiente en formato de Excel. Las ilustraciones deben enviarse en formato digital, con la mayor resolución posible y en un formato JPG.

8. Citas dentro del texto: los artículos que aparecen en estas revistas deben tener un soporte científico respaldado por citas, de acuerdo con las normas internacionales APA, 7ma edición.

H. El artículo debe tener las siguientes secciones:

1. **Resumen:** abreviación del documento (Objetivo general, metodología y hallazgos). Debe elaborarse en idioma español e inglés.
2. **Introducción:** centrarse en antecedentes y planteamiento del problema, objetivos, justificación. Máximo una página.
3. **Metodología:** enfoque y alcance de la investigación, instrumentos, técnicas empleadas, se recomienda explicar a detalle el procedimiento que se utilizó para obtener los resultados. Extensión máxima de dos páginas.
4. **Discusión de resultados:** presentar los principales hallazgos de la investigación, respondiendo a los objetivos planteados. Máximo de 10-12 páginas.
5. **Conclusiones:** colocarlas agrupadas en párrafo cerrado, a manera de narración. Dependiendo del tipo de documento, en esta sección también pueden agregarse recomendaciones. Máximo dos páginas.
6. **Referencias Bibliográficas:** los artículos deben utilizar las normas internacionales APA 7ma edición y organizarse en orden alfabético. Las referencias incluyen todas las fuentes que se citaron y sustentan la investigación presentada en el artículo. Máximo una página.

I. Aviso de derechos de autor/a

© Revista Población y Desarrollo: Argonautas y Caminantes
Los/las autores/as que publiquen en esta revista aceptan las siguientes condiciones:

De acuerdo con la legislación de derechos de autor, Revista Población y Desarrollo: Argonautas y Caminantes, reconoce

y respeta el derecho moral de los/as autores/as, así como la titularidad del derecho patrimonial, el cual será cedido a la revista para su difusión en acceso abierto en versión impresa y en formato digital. Al formar parte de múltiples indexadores, bases de datos y sistemas de referencia, los artículos que sean publicados por Revista se encontrarán visibles y serán descargados también de estos sitios web, indicando, en todos los casos, la autoría de los artículos, la fecha de publicación y el volumen de la revista al que corresponden.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento - No Comercial - Sin obra derivada 4.0 Internacional.

Usted está en libertad de:

1. El autor permite copiar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente la obra, siempre y cuando se cite y reconozca al autor original.
2. No permite generar obra, ni utilizarla con finalidades comerciales.

J. Declaración de privacidad

Los nombres y direcciones de correo-electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

K. Política de preservación digital

Población y Desarrollo: Argonautas y Caminantes archiva una versión digital de cada edición anual en el Sistema de Gestión del Repositorio Documental de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, Tz'ibal Naah, disponible en la Comunidad de Bibliotecas Especiales/ Subcomunidad "Colección de Ciencias Sociales"; con enlace en: <https://tzibalnaah.unah.edu.hn>

De esta forma se garantiza el acceso continuo y permanente al contenido publicado por la revista.